



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0056358/2011

RESOLUCION N°

///doba, 15 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2055

VISTO:

La solicitud de ayuda económica elevada por la agente de esta Facultad, Srta. PAULA BISCHOFF (Leg. Univ. N° 46693) con el objeto de asistir a las II Jornadas Nacional de Prensa y Comunicación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Pro Secretaría Económica Financiera a fs. 5,

El informe de la Secretaría Administrativa a fs. 6,

Y el Programa de Ayuda Económica para el Personal No Docente de esta Casa (RHCD N° 129/07 aprobada por Resolución HCS 173/08),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar una ayuda económica de pesos dos mil cuatrocientos ochenta y tres con cuatro centavos (\$ 2483,04.-) a la Srta. PAULA BISCHOFF (Leg. Univ. N° 46693) para ser aplicados en su asistencia a las II Jornadas Nacional de Prensa y Comunicación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con cargo de rendición de cuentas.

Art. 2°.- Previo a la aplicación de la presente la agente deberá rubricar el acta de compromiso correspondiente.

Art. 3°.- Notifíquese, pase al Área Económica Financiera y archívese.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba